



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 13 DE PALMA DE MALLORCA

18146

Declaración de Herederos 253/2013

D/ÑA. JUANA MARIA REIG MORRO, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 013 DE LOS DE PALMA DE MALLORCA

HAGO SABER:

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACION DE HEREDEROS 253/13 por el fallecimiento sin testar de D/ña. MAGDALENA MUNTANER GILI, ocurrido en el día 31 DE DICIEMBRE DE 2012 promovido por ANTONIA Y MIGUEL VIDAL MUNTANER, sobrinos del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de **TREINTA DIAS** a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en PALMA DE MALLORCA, a cuatro de Septiembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

